

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
(RESOL.09)



SANTIAGO, 10 MAR 1994

RESOLUCION EX. N° 01184 /

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 79, letra R) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del D.F.L. N° 7 de 1980, del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 19.259, de 10.11.93, Ley de Presupuesto para el año 1994; la Resolución N° 335 de 1989, sobre procedimiento para las compras, reparación y mantención de bienes muebles e inmuebles y contratación de servicios; la Resolución N° 211 de 1990 sobre Delegación de Facultades, ambas de Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; las necesidades del Servicio, y

C O N S I D E R A N D O :

1º) Que, el Servicio de Impuestos Internos requiere mantener en óptimas condiciones las plantas interiores que sirven de decoración en las Oficinas del Director y en el Departamento de Capacitación del Servicio.

2º) Que, por ello el servicio suscribió con la empresa GLORIA SIVELLI DE JUNEMANN Y CIA. LTDA., RUT. N° 84.266.600-8, el Contrato N° 125 de fecha 12.12.93 de mantención de plantas, por el valor mensual de \$27.000.- (Veintisiete mil pesos) más IVA.

3º) Que, procede provisionar fondos para cumplir con el pago del contrato citado.

R E S U E L V O :

I.- APRUEBASE el contrato de Mantención de Plantas, suscrito entre el Servicio de Impuestos Internos y Gloria Sivelli de Junemann y Cia. Ltda., que a la letra expresa:

II.- AUTORIZASE al Departamento de Finanzas del Servicio de Impuestos Internos para pagar a la Empresa GLORIA SIVELLI DE JÜNEMANN Y CIA. LTDA. el gasto que signifique el contrato aprobado precedentemente.

III.- CARGUESE el gasto total que asciende a la suma aproximada de \$420.000.- (Cuatrocientos veinte mil pesos) que se cargará al ITEM: 121.22.17.005 "SERVICIOS DE ASEO" del presupuesto corriente, en moneda nacional, del Servicio de Impuestos Internos para 1994.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

POR ORDEN DEL DIRECTOR



*Gonzalo Zuriga Corral*  
GONZALO ZURIGA CORRAL  
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS